

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO:**CERTIFICADO LISTADO PRECENSAL Y COMPETICIONES**

D. Antonio José Buenaño Verdún, con DNI 78715496C en calidad de Secretario de la Federación Canaria de Atletismo, con sede en la calle San Antonio, 30 Edif Las Palmeras, piso 1 local 4 (38201) San Cristóbal de La Laguna.

Que a los efectos de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

CERTIFICA

1º) Que por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Atletismo, adoptado en fecha 24 de agosto de 2018, se aprobó el censo precensal por estamentos (censo precensal de deportistas, de clubes, de técnicos-entrenadores, de jueces-árbitros, y otros colectivos, en su caso (organizadores) de las personas físicas y jurídicas con derecho a estar incluidos en el censo electoral, por contar con los requisitos previstos en la Orden reguladora de los procesos electorales (licencia en vigor en las dos temporadas y participación en competiciones o actividades oficiales de esta Federación) y se aprobó la relación de las competiciones o actividades oficiales computables para su elaboración.

Se adjunta el censo precensal por estamentos (ANEXO I) y la relación de las competiciones oficiales (ANEXO II)

2º) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8.5.b) de la referida Orden reguladora de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias, el censo precensal por estamentos se publicará en la página web de la Federación Canaria de Atletismo www.atletismocanario.es y en el tablón de anuncios de la Federación Canaria de Atletismo situada en la calle San Antonio, 30 -1º 4 (382017) San Cristóbal de La Laguna y de las Federaciones Insulares de Tenerife y Gran Canaria, así como en las delegaciones insulares de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro, durante 15 días, desde el día 27 agosto de 2018, hasta el día 11 de septiembre de 2018, pudiendo los interesados presentar reclamaciones por errores u omisiones, mediante escrito, que deberá ser remitido por correo electrónico de la Federación Canaria Atletismo o directamente ante el registro de entrada de la Federación Canaria y Federaciones Insulares.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado que consta de 46 folios (incluidos los anexos), en San Cristóbal de La Laguna, a 27 de agosto de 2018.

Fdo.: D. Antonio José Buenaño Verdún
Secretario de la Federación Canaria de Atletismo